

Guatemala, marzo 29 del 2013

Señor
ACCIONISTAS DE BANARPAH S.A.
Ciudad -

Asunto: Informe de Actividades Económicas y Administrativas Año 2012

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 14-2-2012 emitida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 15 de Octubre del mismo año, expongo ante ustedes el presente informe de Activos por el ejercicio económico del 2012.

De acuerdo con los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, confiero este informe a la autorización de la Resolución suscritiva.

1. Constatando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía no ha cumplido con metas, ni objetivos durante el periodo del 2012.
2. La compañía no cumplió con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido resultado en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tiene que adoptar medidas administrativas sino las acciones y acciones correspondientes en el estado actual.
3. La compañía no ha tenido acciones administrativas de carácter extraordinario que permitan ser llevadas al conocimiento, pues las acciones han sido reguladas durante el ejercicio económico en mención.
4. A continuación se describe la situación financiera al cierre del ejercicio económico del año 2012, no ha tenido ingresos por el cual no ha generado ninguna utilidad.

Al concluir este informe debo expresamente declarar de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas, al conformar la Administración de la misma y con lo que puedo estar seguro de este ejercicio.

Atentamente,


Abg. Ivan Ulises
Gerente General